GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN PARA FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-002-VESTUARIO Y UNIFORMES-2022

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES"

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 21 de junio de 2022, se reúnen la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas por la Convocante y por parte del Área Solicitante la **M.A.N. Victoria del Carmen Ayora Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento que requirieron los bienes objeto de la Licitación Pública No. SDS-002-VESTUARIO Y UNIFORMES-2022, relativa a la "Adquisición de Vestuario y Uniformes", con el objetivo de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa que se realizó a las proposiciones que fueron admitidas en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y del numeral **VIII. "Evaluación de las Proposiciones"** de las bases de la presente licitación, se manifiesta que las propuesta que fue aceptada en el acto de apertura de ofertas, fue revisada y analizada por el **"El Área Solicitante"** y **"La Convocante",** ésta última a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

- En función de la evaluación antes mencionada, se procede a emitir el siguiente resultado:

		POSTORES		
	REQUISITOS	**Federico Etienne Chao Carrillo**	**WPE Textil S. de R. L. de C.V.**	**Alternativa Textil S.A. de C.V.**
1)	Modelo de Contrato	✓	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
2)	Cédula 1: Manifiesto de identidad	✓		
3)	Acta Constitutiva de la empresa/ Acta de Nacimiento(Persona Física)	✓		
4)	Poder del representante legal o su copia certificada ante fedatario público y copia simple / carta poder firmada ante dos testigos y ratificada la firma ante Fedatario Público en el caso de ser Persona Física y copia simple.	✓		
5)	Copia de Identificación Oficial del Licitante o Representante Legal	✓		

6)	Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, en caso de haber tenido cambios o movimientos; ambos documentos deberán contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto (3 Meses min actividad)	✓		
7)	Comprobante de pago de las bases original o copia certificada y copia simple	✓		
8)	Escrito manifiesto no encontrarse en supuestos de los artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación y 69, 70,71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán	✓		
9)	Opinión positiva de cumplimiento de la AAFY (no mayor a treinta días de Antigüedad a la apertura)	✓		
10)	Opinión positiva de cumplimiento del SAT (no mayor a treinta días de Antigüedad a la apertura)	✓		
11)	Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2021 /copia de cedula del Contador	✓		
12)	Declaración Anual 2021 de SHCP/original o copia certificada, o documento impreso digital	✓		
13)	Escrito en hoja membretada de "El Licitante" debidamente firmado por él o su representante legal, en el que bajo protesta de decir verdad manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán	✓		
14)	Documento que acredite estar inscrito en el Padrón de proveedores de SAF	✓		
15)	Celebración de Contrato con Liberación de Garantía (3 contratos)/ Carta Manifiesto de Celebración de Contratos/Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad que exprese el cumplimiento de 3 contratos y/o expresar el no clausulado de garantía de dichos contratos	✓		

16)	Escrito manifiesto de conocimiento del contenido y está de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y acta de la junta de aclaraciones	✓		
17)	Cédula 2: Declaración de Integridad	✓		
18)	Cédula 3: Carta manifiesto no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones	✓		
19)	Cédula 4: Compromisos con la transparencia (dos tantos originales)	✓		
20)	Cédula 5: Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes	✓		
21)	Escrito manifiesto que cuenta con el personal y estructura propia y suficiente	✓		
22)	Inscripción ante el IMSS o Registro Patronal	✓		
23)	Escrito de compromiso de la reserva de información	✓		
24)	Escrito manifiesto que atenderá todas y cada una de las reclamaciones y/o requerimientos	✓		
25)	Curriculum original	✓		
26)	Escritos que respalden la relación comercial con fabricante o proveedor de bienes propuestos en la Cédula de Proposición Técnica/ o carta impresa digital del fabricante	✓		
27)	Escrito manifiesto de compromiso de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 36 fracciones I, II y III del Acuerdo SAF 37/2021.	✓		
28)	Original y copia simple del recibo de entrega-recepción de muestras firmado por el representante legal	✓		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
29)	Cédula 6: Proposición Técnica (Anexo A)	✓	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
30)	Cédula 7: Condiciones Especiales y Generales	✓		
31)	Cédula 8: Proposición Económica	✓		

32)	Cédula 9: Garantía de Seriedad de Proposiciones con el Cheque cruzado a cargo de una Institución Bancaria autorizada para operar en el país y preferentemente con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Dicho cheque deberá contener fecha de expedición, sin contemplar vigencia de cobro y será por al menos el 10% de la propuesta sin IVA.	✓		
	Monto de la propuesta sin I.V.A.	**$ 121,495.00**	$ ----------	$ ----------
	Monto de la propuesta con I.V.A.	**$ 140,934.20**	$ ----------	$ ----------

De acuerdo con lo anterior, el postor concursante cumple con todos los requisitos solicitados para el procedimiento de licitación **SDS-002-VESTUARIO Y UNIFORMES-2022**. Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos para la **"Adquisición de Vestuario y Uniformes"**, se tiene que:

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada por el postor **Federico Etienne Chao Carrillo**, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En virtud de que ofrece la propuesta económicamente más conveniente para el Estado y considerando que el importe total ofrecido se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

No habiendo ningún otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 11:30 horas del día, 21 de junio del 2022, firmando los Servidores Públicos que en el intervinieron.

C.P. Omar Jesús Duarte Perera
Director de Administración y Finanzas de la SDS

M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales
y Mantenimiento de la SDS

